

ADARVE

ENTIDADES CULTURALES Y CASINO DE PRIEGO DE CORDOBA

SE PUBLICA LOS 1 Y 15 DE CADA MES - II EPOCA - NUM. 28 - VIERNES 1 DE JULIO 1977

SE APROXIMA EL CENTENARIO DE



Alcalá-Zamora

Jesucristo SuperStar



(Foto: Serrano Baena)

Uno de los momentos más brillantes de la representación. (pág.2)

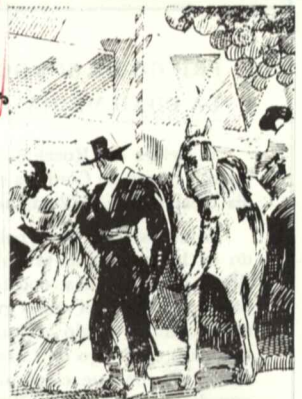
EL COLEGIO Y E-HOGAR "VIRGEN DE LA CABEZA"



A COMENTARIO

ROMERIA

Por vez primera, Ntra. Sra. de la Cabeza será trasladada a Las Angosturas el 3 de Julio, a las 8.30 de la mañana, para regresar a Priego a las 7.15 de la tarde. (información pág. 2).



ULTIMA HORA

A la hora de cerrar el presente núm. recibimos la triste noticia del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José M. Padilla Jiménez. (d. e. p.)

En el próximo núm. daremos más información sobre este inesperado acontecimiento. (Foto Medina).



AVISO

EXTRA DE FERIA



Se acerca ya la preparación del núm. Especial dedicado a nuestra

REAL FERIA, FESTIVALES DE ESPAÑA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 1.977

Lo hacemos ya, principalmente, para llegar al recuerdo y apoyo de nuestros amigos anunciantes y entrañables colaboradores a fin de que dispongan del tiempo suficiente para que nos lleguen con antelación sus encargos y trabajos, que comenzaremos a elaborar a primeros de Agosto en evitación de precipitaciones de última hora.

¡ANUNCIANTE - COLABORADOR!



RECUERDA QUE
"ADARVE" TE ESPERA.

PRIEGO DE CORDOBA EN LA EDAD MEDIA.

M. Peláez del Rosal-M. C. Quintanilla Raso: "Priego de Córdoba en la Edad Media". Salamanca. 222 páginas.

Primoroso este libro, bellamente editado en las prensas de la Universidad Pontificia de Salamanca, con fotografías, dibujos y láminas del mejor gusto. El contenido lo dice el título mismo: narrarnos lo que pasó en Priego de Córdoba entre los siglos VII, en que comienza el dominio musulmán, y el XV, en que termina la Edad Media. Los autores lo han hecho aprovechando con avaricia la documentación disponible, que es sumamente irregular y cuyos huecos causan desesperación en algunas épocas determinadas. El resultado es un cuadro lleno de colorido, rico en detalles y vida, de lo que fue la villa de Priego: primero, bajo los musulmanes y después, una vez conquistada por los cristianos. Una buena aportación de historia local al conjunto de la historia de Andalucía y de toda España.

Lamberto de Echevarría.
Catedrático de Universidad. (Diario YA)



JESUCRISTO SUPERSTAR

Con brillante éxito artístico y de público, el cuadro juvenil de 120 alumnos de los respectivos centros de enseñanza de nuestra ciudad, ha puesto en escena durante los días 18 y 19 de junio, la representación de la conocida Opera Rock "Jesucristo Superstar".

En el incomparable marco de la Fuente del Rey, con toda la riqueza posible de medios a su alcance, técnico-musicales, luminotécnica, ambientación y auténtica desenvoltura escénica, arrancaron en muchas ocasiones calurosos aplausos de un público que salió ilusionado y satisfecho.

Enhorabuena a todos y especialmente a los dos profesores de E.G.B. encargados de llevar el peso de tan difícil y comprometida actuación, contando por actores a este grupo de jóvenes aficionados locales.



ROMERIA

Organizada por la Venerable y Real Hdad. de Ntra. Sra. de la Cabeza y Jesús Resucitado, se celebra por vez primera una serie de actos programados para el 3 de Julio en que se trasladará en ROMERIA a su Patrona la Virgen de la Cabeza, desde su templo al paraje de las Angosturas, con salida a las 8.30 de la mañana. Tras la Función, que será a las 11.30, discurrirán variadas diversiones para ocupar un día feliz al aire libre y regresar de nuevo a la ciudad, a las 7.15 de la tarde.

NECROLOGICA

Con profundo pesar hemos recibido la triste noticia del fallecimiento, de forma inesperada, del que durante muchos años fuera Cajero de Banesto en nuestra ciudad D. Enrique Ortega Siller, ocurrido en Getafe (Madrid), el pasado 24 de Junio.

A los hijos, hermanos y familia de nuestro paisano y amigo, les enviamos nuestro más sentido pésame.

NACIMIENTOS

José L. Jiménez Ortuño, hijo de José y Antonia, el 1-6. c/ E. H. Palacio.

José Carrillo del Pino Abalos, hijo de José y Carmen, el 3-6. c/ S. Marcos.

Beatriz Moreno González, hija de Francisco y Rosario, el 4-6. c/ Lepanto.

Fco. José Pérez Sánchez, hijo de Francisco y Carmen, el 8-6. c/ Zamoranos.

Luis Torres Flores, hijo de Vicente y Alicia, el 10-6. c/ H. de Toledo.

José M. Ovalle López, hijo de Antonio y Antonia, el 9-6. c/ Juan XXIII.

Matilde González Luque, hija de Antonio y Araceli, el 12-6. c/ Fátima.

MATRIMONIOS

Fco. Ortiz de la Rosa con Manuela M. Carrillo Yepes, el 4-6.- S. Francisco.

Antonio Barea Garcia con Carmen Vilchez Aguilera, el 4-6. P. de la Asunción.

Rafael Sánchez Serrano con Carmen Gómez Sánchez, el 5-6.- S. Francisco.

José Marin Morales con Amparo Cobo Serrano, el 5-6. P. del Carmen.

Manuel Mata Jurado con Angustias Mérida Mérida, el 13-6. P. del Carmen.

DEFUNCIONES

Florencio Campaña Sánchez, el 8 de Junio a los 80 años. c/ San Marcos.

Carmen Ballesteros Expósito, el 8 de Junio a los 82 años. c/ Zagrilla.

Antonio Gutiérrez Cañada, el 11 de Junio a los 31 años. c/ Las Higueras.

Carmen Espinar Medianero, el 12 de Junio a los 89 años. Asilo Valera.

Carmen Garcia Luque, el 14 de Junio a los 91 años. c/ Herrera.

ANUNCIENSE EN

ADARVE

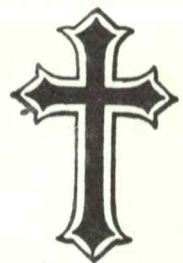
NECROLOGICA

DON

IGNACIO

BUIL

GUIJARRO



Falleció en Zaragoza el 13 de Julio de 1976, a los 54 años de edad. Sus familiares al conmemorar el I Aniversario de su muerte, les invitan a la Misa que se celebrará el día 12 del actual, a las 9 de la tarde, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción.

ADARVE

DIRECTOR:
Manuel Mendoza Carreño
SUBDIRECTOR:
Pedro Sobrados Mostajo
SECRETARIO:
Rafael Gonzalez López
ADDOR:
Antonio Jurado Galisteo

Redacción y Administración:
J. Antonio, 57 - Tel. 540364

IMPRIME:
Kopisa - Adarve
José Antonio, 57

Depósito Legal CO-15-1958

**TELEFONOS DE URGENCIA**

Guardia Civil 54 00 48
Policia Municipal 54 01 86
Casa de Socorro 54 00 66
Serv. de Urgencia 54 04 21
Serv. Ambulancia 54 06 36

AVISO

RECIBIMOS ATENTO
OFRECIMIENTO DE
DON MANUEL
MORALES GONZALEZ
POR EL CUAL PONE A
DISPOSICION DE
CLIENTES Y AMIGOS
LOS TALLERES "SEAT"
RADICADOS EN
NUESTRA CIUDAD
QUE EN LO SUCESIVO
SE DENOMINARAN

"MORALES - G - AUTO"

**EDITO
RIAL**

Hemos querido testimoniar nuestra felicitación, por su comportamiento, al gran protagonista de la jornada histórica del quince de Junio.

El civismo se ha puesto de manifiesto acudiendo los prieguenses masivamente a cumplir el derecho y deber ciudadanos que comportan la soberanía del pueblo; porque, si bien es verdad que no se cubrió el porcentaje máximo de participantes, no es menos cierto que la emigración restó numerosos votantes, a pesar de que muchísimos lo hicieran por correo, a más, de que, en los anejos, no son pocos quienes, por diversas causas, y no es la menos importante la distancia a los colegios electorales, no pudieron acudir a los comicios.

La corrección ha sido ejemplar puesto que no hubo el menor incidente ni el menor intento de molestar a nadie, no sólo en las calles y en las puertas de los colegios sino en el interior de los mismos. Los representantes e interventores de los distintos partidos políticos actuaron como personas educadas y responsables. Los componentes de las mesas actuaron comedida y correctamente, debiendo notarse su espíritu de sacrificio en jornada tan larga, agobiadora y penosa.

Todo fue ayudar unos a otros y todos a todos en la emisión del voto de donde ha resultado un futuro presumible de optimismo y pleno de esperanzas con la apertura de este nuevo capítulo de la vieja historia de España.

Ni tan siquiera se vió aparecer la tradicional picaresca española del engaño, del cambio, de la amenaza. La mayoría de los votantes portaban sus papeletas de sufragio preparadas en su domicilio y a quienes preguntaban, por desconocerlo, el procedimiento electoral, se lo facilitaban aquellos otros que esperaban pacientemente en las largas colas de los colegios.

La Junta de Zona atendió cuantas consultas se le solicitaron y no tuvo que tomar ninguna resolución de importancia. Delegados de la misma visitaban los colegios que se desenvolvían normalmente.

Buen ejemplo de este pueblo viejo, noble y de gran solera política.

Ello demuestra, porque así ha sido en toda España, que se puede convivir sin coincidir y se puede discrepar sin agredirse, según palabras del Presidente de las Cortes.

Parece que hayamos aprendido bien aquello que dijo S. Pablo: "Para vivir en libertad nos ha libertado Cristo ... Pero si os mordeis unos a otros, acabareis por destruirlos".

¡Limpia y auténtica expresión de la voluntad popular! Enhorabuena, prieguenses.



PROTEJASE... Y CUMPLA CON LA LEY

Antonio Vicent, 65 - Tel. 2695300 - MADRID - 19

defensa contra incendios, s.a.



CONCESIONARIO: Miguel Calvo Pareja - Droguería EL REGALO - O. P. Muñoz 6 - PRIEGO

El MUNICIPIO

Principales acuerdos tomados del borrador del Pleno Mpal. sesión del 31 de Mayo último, expuesto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Se dió cuenta de los Reales Decretos incluyendo a Priego dentro del Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, agradeciendo al anterior Gobernador Civil, al actual y al Presidente de la Diputación su decisiva ayuda y apoyo.

* Se tuvo conocimiento del telegrama recibido del Secretario Gral. del Banco de Crédito Local de España, participando la concesión al Excmo. Ayuntamiento de un préstamo de seis millones de pesetas con destino a la adquisición de terrenos para la construcción de 300 viviendas.

* Se acuerda la adquisición de 100 ejemplares de la obra "Priego de Córdoba en la Edad Media" de la que es autor D. Manuel Peláez del Rosal por un total de 40.000 pesetas.

* Transformación de dos plazas de Auxiliares y a extinguir otras dos modificando plantilla funcionarios. Los primeros se transforman en Subalternos del grupo de Admón. Gral. con coeficiente 1'3 y cuyos cometidos serán: Conserje de la Plaza de Abastos y Matadero Municipal y Plaza vigilancia de obras particulares, publicidad, anuncios, ocupación vía pública, etc.

* Declarar amortizada la plaza núm. 57 Guarda de Parques y jardines.

* Las modificaciones anteriores no supondrán aumento en los gastos de personal de esta Corporación.

* Por el concejal Sr. Ortiz Vázquez se dió cuenta de las gestiones realizadas para la mejora del poste reemisor local de televisión, acordándose facultar al Sr. Alcalde y Concejal Delegado Sr. Ortiz Vázquez para gestionar la más pronta adopción de las medidas necesarias para obtener una buena recepción.

* El concejal Sr. Molina Ruiz solicitó se le informara del estado en que se encuentra el expediente de obras relativo a las que se vienen realizando por D. Juan M. Ruiz Cáliz en la calle H. de Toledo, margen izquierdo, junto a la Fuente del Rey sobre todo en lo relativo a la fachada, pues según tiene entendido, dicho Sr. se ha comprometido a que la misma quede en su composición de forma que no desdiga del entorno de aquel lugar.

Principales acuerdos de la Com. Permanente del 21-6-77.

* Conocimiento escrito del Bar-Cafetería Rio sobre instalación de veladores junto a la calzada de su establecimiento, sito en calle H. Toledo y después de la hora en que los semáforos se convierten en intermitentes, acordándose dejarlo sobre la mesa para mejor estudio.

* Escrito de la Del. Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, comunicando la adjudicación de obras de 4 unidades de E.C.B. en el Colegio A.E.M. de Castil de Campos, al constructor de ésta D. Juan Soldado Campaña en 2.334.211.03 pesetas.

* Escrito de la Superiora del Colegio de Ntra. Sra. de las Angustias de esta localidad, sobre continuación de las obras de dicho Colegio, acordándose que por la misma se solicite la oportuna licencia o prórroga de la primitiva, según proceda.

* Escrito de la Direc. Gral. del Patrimonio Artístico y Cultural comunicando la aprobación del proyecto de obras de restauración del Castillo de esta localidad por un total de 1.998.432.- pesetas acordándose dar conocimiento al Pleno para su conocimiento y efecto.

* Escrito del Gerente del Polo de Promoción Industrial de Córdoba, ofreciendo la ayuda de dicha gerencia para todo cuanto pueda redundar en la Expansión Industrial de nuestra comarca, todo ello con motivo de la publicación en el B.O.E. del 14 cte. de la Orden Ministerial por la que se convoca el I Concurso de Beneficios de la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, acordándose su informe al Pleno Municipal.

* Escrito del Director del Instituto de Estudios de Admón. Local, acompañando normas por las que se rige la creación de nuevas Bibliotecas Públicas Municipales y ayudas que pueden concederse, acordándose iniciar expediente al respecto.

* Advertencia a los Sres. Funcionarios, que en lo sucesivo, este Ayuntamiento no se hará cargo de gastos ocasionados por motivos de asistencia médica, por tener cubiertos éstos por entidades aseguradoras para todos ellos.

* Resolución de la Mutualidad Nnal. de Admón. Local comunicando que procede la jubilación del funcionario de esta Corporación D. Claudio Jiménez Pérez, acordándose la misma con efectos del 30 del presente mes de Junio.

* Se dió cuenta del nombramiento y toma de posesión con fecha de 7 de Junio de 1977 de D. Rafael de la Rosa Pareja y D. Francisco Mérida Avila, como miembros de la Guardia Municipal de esta Corporación, conforme con la propuesta del Tribunal Calificador de la oposicion libre celebrada el 1 de los corrientes.

* Se tuvo conocimiento de la Resolución de la Direc. Gral. de Admón. Local en la que se rectifica la resolución de 11 de julio del 74 y en consecuencia se le asigna el coeficiente 4 a título personal y a contar desde 1º de julio de 1973 al funcionario D. Guillermo Pérez Fernández (plaza núm. 19), remitiéndose oportunamente nueva plantilla modificada, acordándose se practique por la Intervención de Fondos la oportuna liquidación de atrasos a tal funcionario.

* Otra resolución de la misma Direc. Gral. sobre consulta formulada en el sentido de reclasificación de la plaza de Ordenanza de D. Francisco Camacho Sánchez, como de servicios especiales, en el sentido de que dentro de la legalidad vigente no es posible acceder a ello.

* Otra tercera resolución de la misma Direc. Gral. sobre la imposibilidad de acceder al cambio de coeficiente de los Auxiliares de Admón. Gral. al 2'3 hasta tanto los mismos se integren en el Subgrupo de Administrativos. Este Comisión por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan se emita informe por la Secretaría Gral. sobre la posibilidad de incrementar los haberes de dichos Auxiliares, hasta tanto pasen al referido Subgrupo, mediante el empleo de horas extraordinarias, prolongación de jornada u otro sistema.

* Otras resoluciones en número de 18, de la Mutualidad Nnal. de Previsión de Admón. Local sobre acomodación de las pensiones de otros tantos pensionistas a los haberes básicos de los funcionarios en activo.

* Solicitud en la que los funcionarios de oficinas solicitan se les autorice la implantación durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre la jornada reducida de lunes a viernes, quedando durante los sábados correspondientes un número suficiente de funcionarios, en turno rotativo, para atender los servicios urgentes, acordándose por unanimidad y en votación ordinaria autorizar dicha jornada reducida quedando con un mínimo de seis funcionarios.

* Solicitud del funcionario contratado para la plaza de plantilla de Aparejador Municipal D. Antonio Martos Espejo de indemnización correspondiente por su asistencia al Curso de Perfeccionamiento al que ha asistido, previa la licencia correspondiente, para Técnicos Auxiliares de Admón. Local del 1 al 28 de Mayo pasado en Barcelona. La Comisión acuerda el abono de la indemnización por residencia eventual durante los días 1 al 28 de Mayo a razón de 880 ptas. diarias, conforme establece la Orden Ministerial de 18 de Julio de 1975 y al abono de los gastos de locomoción ascendente a 4.000 ptas. y no accediendo al abono de los gastos de matrícula.

* Satisfacer a D. Antonio Serrano Padilla y como final la cantidad de 45.000 ptas. según expediente de construcción de 20 nichos de pared en el Cementerio Mpal. y cuyo presupuesto fue de 90.000 pesetas.

* Satisfacer a D. José M. Carrión Esquivel en representación de la empresa S.I.C.E. la cantidad de 202.590 ptas. y otra complementaria de 10.916 ptas. por la instalación de semáforos en la Plaza del General Franco y cruces adyacentes.

* Conceder el plazo de un mes, a los vecinos de la calle San Fernando para ingresar como aportación voluntaria de las cantidades que les correspondan para la pavimentación de dicha calle, resultantes de dividir entre ellos, incluso este Ayuntamiento, el 50 o/o del importe de los materiales, resultante 303.922 ptas. sin cuyo requisito no se podrá dar comienzo a dichas obras. El presupuesto total para el arreglo y mejora de pavimento de esta calle asciende a un total de 1.151.760 pesetas.

* Solicitar la conformidad de los vecinos de la calle San Juan Bosco para el arreglo y mejora de pavimento de dicha calle y en su caso el ingreso de las cuotas que les correspondan después de distribuir entre los vecinos afectados la cantidad de 108.052 pesetas, tercera parte del importe de los materiales, sin cuyo requisito no podrá aprobarse la realización de estas obras.

* Por D. Juan M. Ruiz Cáliz se solicita sea reconsiderada el acuerdo de esta Comisión por el que se le requirió la constitución de una fianza de 100.000 ptas. para responder de los daños ocasionados a la vía pública con motivo de las obras que lleva a cabo en la calle H. de Toledo, junto a la Fuente del Rey, esta Comisión, vistos los informes emitidos, acuerda desestimar esta petición debiendo el interesado constituir la fianza solicitada y proceder al arreglo de los desperfectos ocasionados al pavimento antes de que den comienzo los Festivales de España que tendrán lugar en

(viene de la página EL MUNICIPIO)

la Fuente del Rey.

* Informar favorablemente al proyecto de establecimiento de una línea regular de viajeros entre Cádiz y Barcelona con paso por esta Ciudad por las indudables ventajas que ello ha de representar para cuantos vecinos de esta localidad se encuentran trabajando en Cataluña.

* Desestimar la solicitud de concesión de una subvención de 40.000 ptas. por D. Gregorio Serrano Padilla para poder llevar a cabo las obras de construcción de un depósito en la Aldea de Camponubes, requiriéndole para que proceda a la inmediata realización de las obras expresadas en el precio convenido de 95.000 ptas. al no ser culpable esta Admón. del retraso en la ejecución de las obras.

* Acceder a la petición presentada por D. Antonio Serrano Padilla consistente en la devolución de la fianza por un importe de 18.000 ptas. para responder a la construcción de 76 nichos en el Cementerio Municipal.

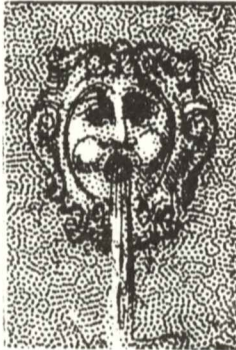
* Conceder una ayuda de materiales a D. Rafael Serrano Aya-la para obras de reparación de su casa en la que habita de hasta 25.218 pesetas.

PRIEGO

en la



HISTORIA



(Continuación de lo publicado en el núm. 25, de 15 de Mayo).

La capilla del Sagrario de esta iglesia es obra de Francisco Javier Pedrajas, y se concluyó en el año de mil setecientos cuarenta y ocho. Su planta es octogonal con balcones y cúpula, en las que el estuco ha logrado su máxima y más rica expresividad, de manera que conserva su blancura sin colorido alguno, en contraste con lo que es común hasta entonces en las demás iglesias de Priego.

La iglesia de San Pedro, es la del antiguo convento de los Alcantarinos. Obra de Hurtado Izquierdo, fue terminada en mil seiscientos noventa. Su planta es de cruz latina, y son extraordinarias sus tallas.

El templo de San NICASIO, dedicado al Patrón de la Ciudad y conocido con el nombre de Nuestra Señora de la Aurora, tiene una magnífica portada y espadaña barrocas y una riquísima decoración interior.

Todos estos valores históricos, artísticos y arquitectónicos, deben ser preservados de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos, por lo que se hace necesario colocarlos bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración. En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, DISPONGO:

ARTICULO PRIMERO - Se declara CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO el Castillo antiguo de la Ciudad de Priego de Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO - La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, por el Ministerio de Educación y Ciencia, al cual se faculta para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- FRANCISCO FRANCO.- El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALASI".

EDUCACION, CULTURA, CIVISMO, HONRADEZ. -----

Querido Tomás:

Cuando esta carta llegue a tu poder seguramente sabremos ya el resultado de las elecciones que van a ser la meta de la reforma política llevada a cabo en España en el breve plazo de un año escaso.

Ante ellas todos sentimos un poco de miedo o al menos de recelo. Pero este miedo o recelo no es al resultado de las elecciones sino a lo que de este resultado pueda derivarse: atentados, inseguridad, ... todo eso que hoy hemos dado en llamar terrorismo y que a la larga podría desembocar en algo peor. En definitiva el pueblo español no acaba de fiarse de sí mismo, no acabamos de fiarnos del todo, de todo aquel que no piense como nosotros.

Muchas veces he pensado como se solucionaría esto. Indiscutiblemente esta solución sería a muy largo plazo y consistiría en inyectar en nuestra sociedad grandes dosis de educación, civismo, cultura y honradez.

Tal vez la solución o gran parte de ella la tenemos en las manos los profesionales de la educación y de la enseñanza y, precisamente, en los niveles más bajos cuando los hábitos empiezan a crearse y todos los estímulos y factores educativos arraigan más fuertemente.

Quizás nosotros, los profesionales de la enseñanza, no nos damos cuenta de la enorme responsabilidad y nos limitamos a enseñar a leer o escribir o a enseñar Matemáticas o Lengua cuando está en nuestras manos fraguar una España para un futuro próximo tal como hoy quisiéramos que fuera.

Para conseguir esta hermosa realidad tendríamos que esforzarnos en inculcar honradez mediante un auténtico ejemplo de trabajo, honradez que es convencimiento de que el trabajo es una obligación que dignifica y puede hacer feliz, honradez que es sinceridad, autenticidad, ser consecuentes, no deformar la realidad según nuestra conveniencia,...

Para conseguir esa España que todos deseamos tenemos que hacer de nuestros niños hombres cultos. Y no es culto el que sólo sabe leer y escribir. Hay que formar hombres que sepan razonar, que tengan una forma determinada de pensar, con iniciativa para abrirse paso en situaciones difíciles, que sepan usar la cabeza para lo que Dios nos la ha dado y no sólo para llevar el pelo largo o corto.

Crear personas civilizadas que sepan respetar la opinión contraria, aceptar las decisiones de la mayoría, no molestar a los demás por el simple gusto de molestarlos y entenderse mediante palabras y no mediante los músculos que después serán pistolas.

Esto no se puede conseguir si no dedicamos, querido Tomás, un tiempo específico a inculcar estos valores de una manera sistemática y no ocasional o en plan de asignatura. También es necesario que pongamos a los chicos en situaciones que se asemejen lo más posible a su vida real futura y les hagamos actuar en esas situaciones como niños honrados, cultos y civilizados.

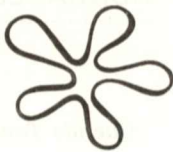
Pero claro, esto no debe ser solo obra de los educadores profesionales sino más aún de los padres, pero ocurre, y ellos mismos lo reconocen, que la mayoría de los padres y madres de nuestro pueblo no están preparados para esa tarea.

A pesar de todo educadores y padres hemos de apretarnos para guardar a los niños de la malsana influencia de la televisión, el cine, la publicidad y el arrastre que la sociedad ejerce como masa. Todos estos factores llevan al niño a la violencia, la superficialidad, la pasividad y la indiferencia a todo lo que exija algo de esfuerzo y compromiso.

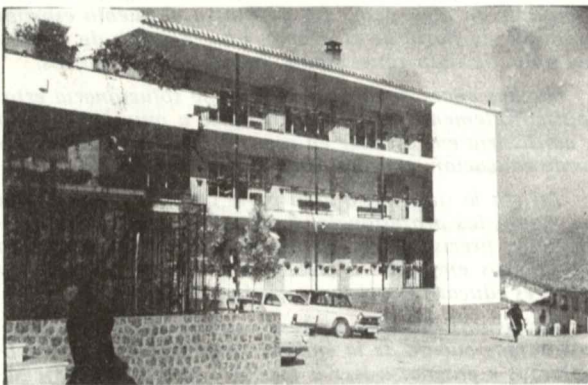
No crees, querido Tomás, que podríamos así acercarnos, a largo plazo, a la España que todos deseamos?

Julio Forcada.

COMEN TARIO



EN TORNO A LA "ESCUELA HOGAR Y COLEGIO VIRGEN DE LA CABEZA"



Vista exterior del Colegio y E-Hogar "Virgen de la Cabeza"

AL PASO DE UNOS RUMORES Y A FIN DE ACLARAR CONCEPTOS

Voy a tratar en estas líneas de poner en conocimiento de los interesados y por supuesto de los lectores de Adarve, todo aquello que he logrado averiguar con respecto a los rumores, que circulan por la Ciudad, referentes a la Iglesia, Escuela Hogar y Colegio Virgen de la Cabeza. No me guía otro afán, más que el de esclarecer, con justicia, toda la verdad sobre el asunto, y digo la verdad porque ella, está escrita en unos estatutos y en unas escrituras. Los primeros están al alcance de todo el mundo en el propio Colegio y en la Parroquia del Carmen. Las escrituras igualmente, sus asientos, en los libros del Registro de la Propiedad de esta Ciudad y cualquier ciudadano, pagando los correspondientes derechos, puede incluso pedir certificaciones de lo que allí hay escrito sobre el particular.

Así pues, he visto el asiento de la escritura otorgada en Priego de Córdoba el 31-12-69 ante el notario D. José Peñafiel Burgos donde se dice que el Obispado cede a la Fundación Docente Virgen de la Cabeza para promover la formación religiosa, humana y profesional de las jóvenes de esta ciudad y el perfeccionamiento cultural y profesional de sus habitantes y para cuyo cumplimiento utilizará el Colegio de Primera Enseñanza cuyo emplazamiento tendrá lugar en el solar que se transmite.

Otro asiento de otra escritura de compra por la Fundación Docente Virgen de la Cabeza al Ayuntamiento de Priego, después de expropiación, en 52.000 pesetas, de una parcela de forma rectangular ubicada en la Virgen de la Cabeza de 352 m² lindantes a 3 vías y uno por la antigua iglesia.

Tengo a la vista fotocopia de escritura de constitución de la "Fundación Docente Virgen de la Cabeza", otorgada el 3 de Junio de 1969. En ella, los conyuges Ilmos. Sres. Doña Remedios Aguilera Gámiz y Don Carlos Aguilera Siller constituyen y erigen una Fundación Docente sujeta a los estatutos unidos a tal escritura y quedando en ella posesionados de sus cargos de patronos, declarando que este cargo es completamente gratuito y señalando en la segunda cláusula que, sin perjuicio de las aportaciones patrimoniales que hagan a la Fundación posteriormente, por actos inter vivos o mortis causa, dotan inicialmente a la misma con quinientas mil pesetas.

Con todo esto y las aportaciones de particulares y de la Parroquia del Carmen y con préstamos del Banco de Crédito de la Construcción por un total de 6.189.000 ptas. y que pidieron los patronos de la Fundación para lo cual, tuvieron que hipotecar una vivienda de su propiedad en la calle Héroes de Toledo, 42 y un piso en Madrid, con todo esto, digo, se levantó, donde antes había una iglesia que vimos como poco a poco se iba destruyendo hasta convertirse en solar, solar que lo fue durante bastantes años y sin que nadie se preocupara de él, allí, digo, se levantó un templo, un colegio y escuela hogar dotados de los más modernos materiales, propios para la función docente.

Pero, la hipoteca había que ir la pagando. En el art. 20 de los Estatutos se recoge: "Al cumplimiento de los fines de la fundación se destinarán: a) Las cuotas que, dentro de los límites que autoriza el Ministerio de Educación y Ciencia, puedan percibirse de las alumnas por las enseñanzas de carácter general o especial que reciban. b) Las tasas y limosnas que, por prescripción canónica o por costumbre, perciban la Capilla y sus anejos. c) Las ventas y productos de los bienes patrimoniales de la Fundación. d) Cualesquiera otras cantidades que la Fundación reciba del Estado, de otras entidades públicas o privadas o de particulares, que no deban incorporarse a su capital.

Los frutos de los apartados de este artículo 20 no dieron de sí para el pago de la hipoteca y, viene lo irremediable y creo que sensato, la venta. Decisión de venta que fue comunicada por los patronos de la Fundación a la Superiora de la Congregación que regentaba el Colegio, hace unos cuatro años de forma que era necesario que las alumnas pagaran una mínima cantidad que supusieran los 2/3 de la cantidad a pagar por hipoteca y autorizando el Ministerio de Educación y Ciencia a que se cobraran 120 ptas. por alumna, explicándole las razones a los padres de dichas alumnas y el resto, lo pagarían los patronos de la Fundación. Que esto no se ha hecho, a la vista está.

Y así, en los asientos de los libros del Registro de la Propiedad de esta Ciudad he leído: "Escritura de fecha 31-1-77 otorgada por el notario D. Rafael Jurado Chinchilla de carta de pago y cancelación hipoteca y de compra-venta otorgada por el Banco de Crédito a la Construcción, S.A., la Fundación Benéfico Docente Virgen de la Cabeza y la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia. En ella se especifica que la Fundación Docente Virgen de la Cabeza es dueña en pleno dominio de las fincas siguientes: a) un edificio de nueva planta, (aulas, iglesia, comedores, ...) con tres plantas y sótano con 816 m² y 1982 m² construidos. b) edificio de tres plantas destinados a aulas, dormitorios, ... de 120 m² y 70 dm². Que se hallaban hipotecados un piso en Madrid y la casa núm. 42 de la calle Héroes de Toledo de Priego de Córdoba, propiedades de D. Carlos Aguilera Siller y Da. Remedios Aguilera Gámiz. Estaban hipotecados a favor del Banco de Crédito a la Construcción en garantía de los préstamos siguientes: Escritura de 16-2-71, préstamo de 5.250.000 ptas. por el plazo de 30 años y de 11-7-72 ampliación de dicho préstamo en 939.000 ptas. además de por los intereses, primas de seguros, costas y gastos. Todos estos préstamos fueron concedidos por el mencionado Banco a la Fundación Virgen de la Cabeza para ser destinados a financiar la construcción de edificaciones destinadas a Centro docente.

Que los conyuges D. Carlos Aguilera Siller y Da Remedios Aguilera Gámiz por sí y en nombre de la Fundación han solicitado del Banco la correspondiente carta de pago y cancelación de las hipotecas referenciadas.

Que los Sres. Aguilera Siller y Aguilera Gámiz como únicos patronos de la Fundación que representan acordaron en virtud de las facultades reconocidas por los Estatutos por los que se rige ofrecer en venta la fincas descritas y que la compra fue aprobada en Consejo de Ministros de 29 de Octubre de 1976, autorizando la adquisición para su destino a Colegio Nacional y Escuela Hogar en la cantidad de 8.803.696 ptas. (OCHO MILLONES, OCHOCIENTAS TRES MIL, SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS), haciendo entrega de dos cheques, uno de 8.493.705 ptas. y otro de 309.985 ptas., de los cuales D. Carlos Aguilera Siller entrega al representante del Banco de Crédito a la Construcción el primero para cancelación de hipoteca y aceptando el Sr. Aguilera Siller el pago de las cantidades que por principal e intereses corresponden a los préstamos referenciados y los gastos de escritura y subsiguientes de cancelación y los correspondientes a la compra venta con arreglo ley".

Esto es lo que hay escrito sobre el particular. Quien haya pagado o rumoreado otra cosa ha caído en lo incierto. Lo cierto es que el Colegio está ahí, para seguir enseñando; la Escuela Hogar está ahí, para seguir albergando a las niñas de los anejos; la Iglesia también está ahí y que mientras siga abierta para los mismos fines que hasta ahora (culto a Dios, salón de actos, lugar para los actos de fin de curso para el Colegio ... y, por qué no, ya que tanto se ha rumoreado, para gimnasio, "mente sana, corpore sano", que alguien dijo) no pongamos el grito en el cielo, ni pidamos peras al olmo. Si los padres no han sido informados de todo a su debido tiempo o les han informado de forma errónea, exijan responsabilidades a quien corresponda, ya que por unos, no deben pagar todos, ni por supuesto el pueblo de Priego, y a buen entendedor pocas palabras bastan.

Pedro Sobrados.



*** el problema de la circulación no lleva muestras de resolverse y, muchas veces, son los usuarios del automóvil los que suelen provocar que el problema aumente. Por ejemplo (uno de tantos): la calle Málaga. Es curioso ver 8 ó 10 coches aparcados, donde conviene a cada cual: unos a derecha, otros a izquierda y algunos sobre las aceras, en total anarquía. Para cruzarla en coche se tiene que ir haciendo encaje de bolillos, si es que no hay alguno que tapa totalmente el paso. ¿Es que no pueden colocarse todos en la misma dirección? ¿Es que los guardias no pasan nunca con la libreta y el bolígrafo, por allí?

Y ya que hablamos de la calle Málaga, otra cosa. No estaría de más arreglar dos grandes baches que hay sobre la parte de arriba.

Parece más bien que sólo se vigila el Centro, las calles principales, cuando tan importantes o más que éstas suelen ser otras que provocan complicaciones a diario. ¿Falta de organización y vigilancia!

*** La recogida de basura por la calle del Río a las 10.30 ó 11 y por la calle S. Marcos a la hora punta de entrada de Colegios parece que se hace para saboreo del perfume y disfrute de polución de gran ciudad.

*** por qué a las horas en que la circulación es nula (de 3 a 7 de la tarde) no se ponen los semáforos en ámbar. Se evitaría, y más en el tiempo que entra, alguna que otra insolación.

*** como no había bastante con haber quitado los estacionamientos de coches en las cercanías de los semáforos, encima quitan un trozo más que trozo, media calle en la calle del Río, para el Instituto Nnal. de P. y servicios, y además, el lateral del Ayuntamiento para Casa de Socorro y Servicios Municipales, ¿anda, que como tenga que aparcar el camión de la basura allí, estamos arreglados! A este paso ¿no nos explicamos como las entidades bancarias y algún que otro bar, no han pedido ya su pedacito para sus clientes?

*** si no hay más sitio que multar, por los guardias municipales, que los coches que hay mal aparcados en los alrededores de los semáforos.

*** si antes de las elecciones, algunos de los partidos políticos se peleaban por sembrarnos de cartelitos las paredes, ¿por qué ahora no se dan la misma prisa en quitarlos?

*** aparte de los higuerones del Adarve, de los que tanto se ha hablado en esta página, no arreglan el trozo de baranda roto y quitan la fealdad en esa maravilla de balcón que tenemos ¡qué pena!

*** ya que hay tantas cocheras y tantos discos de prohibido aparcar delante de ellas, se debían hacer unos que llevaran además de la prohibición un núm. de autorización que sirviera de control y de picarescas. Es dinero que están perdiendo las arcas municipales.

*** para qué sirven los discos de prohibición que hay en las calles estrechas? Es una lástima que no se organice de una vez la circulación. ¿O es que están esperando a que entre una nueva Corporación? ¡Los hay comodones!

*** los de la calle Pio XII, que al final de misma hay un trozo pequeño que pavimentar y que hace esquina a la calle de Córdoba. Que no se olviden de él.

SABIA USTED

QUE...

*** sólo en el mes de Febrero de este año se expidieron en España un total de 111.521 permisos de conducción y 25.030 licencias de ciclomotor y se matricularon 70.323 vehículos?

*** el Tacógrafo es la caja negra de los automóviles? Consiste en un aparato a modo de reloj combinado con el velocímetro del vehículo, de tal forma que registra la información en forma de gráfico sobre un disco. En España se está estudiando el uso de este aparato, cuyo efecto más importante es la posibilidad de reconstruir con toda fiabilidad el proceso que ha tenido como final un accidente.

FRASES PARA MEDITAR

*** Al conducir no piense en lo que tenga que hacer ... piense, en lo que está haciendo.

*** Ya lo dijo el arriero ... si en coche has de viajar, no importa llegar primero, importa llegar.

*** Siendo amable conduciendo, escuela irás haciendo.

*** Correr más de lo normal, es llegar al hospital.

*** Si conduces a lo loco, tu vida durará poco.

*** De que me sirve ir con precaución si el que viene lo hace sin atención.

REQUIEN POR LOS SUELDOS

En una crisis sin fin están librando batalla los sueldos, que apenas lucen, y la inflación, que no baja.

La contienda es desigual, las fuerzas desniveladas.

El poder adquisitivo por el duro suelo anda, los precios van por las nubes, vuela que te vuela, en alza.

¡Triste de tí, pobre sueldo, pobre de tí, triste paga! Tu porvenir es incierto, tus reservas agotadas.

Por tu culpa medio locas andan las amas de casa.

Salir de compras al mercado supone una heroica hazaña.

La paga de todo un mes no le llega a una semana, con precios descontrolados su peculio no le alcanza.

Si esta crisis económica en breve plazo no acaba, celebrarán funerales por los sueldos y las pagas.

El del Café.

PAGINA

Coordina: Pedro Sobrados

SIETE

¡ATENCIÓN, PADRES!

Los colegios están cerrados. Están de vacaciones. Cuando abran en Septiembre éstos son los que funcionarán (nos referimos a estatales):

C.N. "Angel Carrillo" en la carretera de Cabra con 16 unidades (sin párvulos) es decir 2 niveles de cada uno de los que componen la E.G.B. o sea de 1º a 8º. En él existirá un comedor escolar, puesto que acudirán unos 293 niños procedentes del transporte escolar. El resto, aproximadamente 200, serán del casco de Priego. El profesor encargado de poner en marcha tal colegio hasta la formación del Claustro de Profesores, es D. Manuel Mendoza.

C.N. "Carmen Pantión" en Haza Luna con 22 unidades (sin párvulos) de las que 10 serán para 1ª etapa, de 1º a 5º (dos de cada nivel) y 12 para la 2ª etapa o sea 4 de cada uno, de 6º a 8º. También habrá en él, comedor escolar puesto que también 230 niños serán de transporte escolar. El resto, unos 450, serán de Priego casco. El profesor encargado de poner en marcha este colegio, hasta la formación del Claustro de Profesores, es D. Gregorio Antón.

C.N. y E-Hogar "Cristobal Luque Onieva" en Haza Luna que contará con 14 unidades (sin párvulos). Con comedor escolar ya que hay en él alumnos internos. El Director actual D. José García.

C.N. "Camacho Melendo" en Ramón y Cajal. Contará con 16 unidades (1 en la calle Alta y 15 en R. y Cajal). De ellas 4 serán de párvulos y 12 de E.G.B. No tendrá comedor escolar. El Director actual D. Manuel Mendoza.

C.N. "Emilio Fernández" en Palenque. Tendrá 13 unidades (4 en Caracolas y 9 en Palenque) De ellas 5 serán de párvulos y 8 de E.G.B. No tendrá comedor escolar. El actual Director D. Jerónimo Peláez.

Con todo esto, ya no funcionarán como tales escuelas: las de Jesús Nazareno (frente al Cuartel) ni la de calle Ramirez.

Además, los niños sobrantes de Camacho Melendo, Emilio Fernandez y Escuela Hogar, al reducirse la plantilla de los mismos, que serán unos 600, tendrán que matricularse en "Carmen Pantión" (Haza Luna) o en "Angel Carrillo" carretera de Cabra). ¿Quiénes serán? Adivina, adivinanza. ¿Cuándo se averiguará esto? Adivina, adivinanza. ¿Qué libros de texto se implantarán en los Colegios al mezclarse niños de unos y otros colegios? Adivina, adivinanza. ¿Hubo tiempo de averiguar todo esto? Sí. Ya se trató todo esto en la Junta Municipal de Enseñanza del día 1 de Julio de 1976 (hace un año) y que recogió Adarve del 15-7-76. También se se apuntaron estos problemas en Adarve del 15-5-77 en el apartado "Sabía Vd. que ..." de la Página Siete. ¿Quién o quienes son los culpables que esto no se haya solucionado ya? Adivina, adivinanza.

Así que ya lo saben:

¡ATENCIÓN PADRES!

UN AYUNTAMIENTO ESTILO LUIS XIV

Antonio de Castilla B-Cañete.

No me voy a referir a su arquitectura estilo post-cruzada sino a su funcionamiento interno.

Desde hace tiempo se viene atentando contra nuestros monumentos, nuestras calles y nuestra paciencia, sin tomarse la molestia de consultar al pueblo de Priego mediante el fomento de Asociaciones de Vecinos por barrios y Aldeas, por ejemplo. Haciendo y deshaciendo supongo con la mejor voluntad. En una palabra "trabajando" para el pueblo pero sin el pueblo. Imponiendo ideas muy personalísimas fraguadas, muchas veces, ante una aburrida taza de café, cuando no, ante algunas alegres copas de vino; pero eso sí, a media voz y mirando furtivamente al camarero por si tuviera la "antena" en sintonía.

Repasando los monumentos: se instaló una horrible fuente frente al Castillo, que fue muy silbada, pero no volvió a los corrales. Abandonándose, por el contrario, el cuidado y embellecimiento de las calles que lo rodean. A la Fuente del Rey, en su primera faena, fue muy aplaudida por el artístico empedrado y bellas farolas. Pero salió abucheada por el adoquinado, (del cual me consta fueron algunos concejales a ver el modelo a iun molino de aceite!).

Y vamos al Paseo! pero cuidado porque si vamos con niños habrá que revestirlos con guantes y rodilleras de estilo Iribar por si los angelitos tropiezan donde los concejales resbalaron al empedrar con mala ..., la avenida lateral izquierda, según se tira uno por los Adarves. Gran advertencia tendenciosamente política: es peligroso circular por la izquierda. Pero cuidado con el centro, pues si pasas los bonitos jardines, saludas al Obispo caballerosamente y te recreas en la fuente de detrás, al seguir puedes caer en el abismo o socavón del fondo. ¡Qué pena de glorieta romántica, apergolada con rosales, enredaderas, saltador y bancos! ¿Por qué no fue reconstruida?

Sólo la derecha permanece invariable, con su tierra apononada como Dios manda, sus árboles, ... ¿Pero qué

fue de las farolas? El afarolado por alto quedó en cubo-de-basura-visto-por-Dalí.

Se atentó con nuestra paciencia con los rascacielos de la calle del Rio (hoy 5ª Avenida Prieguense) y se nos abocó al fatal infarto con el verde-ambar-rojo y vuelta a empezar. (Pase misí, pase misá, los de alante corren mucho, los de atrás se quedarán), versión moderna de tan bonito y nostálgico juego.

Pasando a las calles: en la Villa, una de las casas más bellas, la redonda o panzuda, enfrente un solar y más allá una casa nueva con "otro estilo". ¿Qué nueva sorpresa nos deparará el solar de la que fuera celeberrima Casa del Conde de Priego?

La calle Molinos ya no se va a arreglar, los vecinos no son ricos ni numerosos y algunos en el paro, no han podido pagar (cuatro ya pagaron por el arreglo de la calle Belén, pero como hacen esquina ...) La subvención irá a parar al Paseo cuyos vecinos y disfrutantes no son tan pobres. Paciencia, señores de la calle Molinos, se arregló la Puerta Granada y ahora se arreglarán sus colectores (cuatro millones de pesetas) quizá sobre algo para completar el rótulo de vuestra calle y quizá en las próximas elecciones ...

Para terminar insisto en mi artículo anterior sobre la APATIA. 1º - A pesar de la carta de D. Francisco Pedrajas, en la que lleva toda la razón sobre mi falta de información, ya falta poco para la fecha y el pueblo no ha sido invitado a participar económicamente en el Homenaje a D. Niceto (aunque sí en el de San Nicasio). 2º - La bandera andaluza aún no está en su sitio en el Ayuntamiento pero en la Cruz de los Caidos aún sigue el emblema partidista del yugo y las flechas. 3º - La Fuente de la Salud va a ser empedrada con chinas de mar (sobre las que se depositarán algas inmediatamente, haciendo imposible retirar las monedas que todavía sobran a las gentes, ¡País! que diría Forges). Remedando el dicho: La mujer tapa sus errores con mayonesa, el arquitecto con yedra, el médico con tierra, ¡y en Priego con adoquines y semáforos!

Y por último, generosos y representativos concejales: los cuarenta niños de Priego van a pasar unas magníficas vacaciones cogiendo ranas en la Cubé con vuestra aportación de "simpatía" al proyecto.

edificio
fuente del
rey

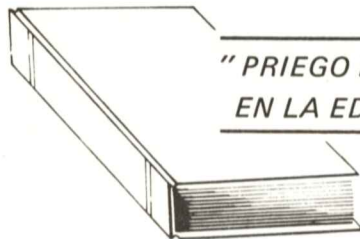
YA ESTAN A LA VENTA

su plaza de garage en
este edificio.

INFORMACION Y VENTA
C/. TERCIA, 3 - Tlf. 540259.

promotor : J.M. RUIZ CALIZ.

SOBRE EL LIBRO



"PRIEGO DE CORDOBA
EN LA EDAD MEDIA"

Todavía no ha aparecido en "Adarve" ningún estudio crítico, o al menos un comentario, sobre el excelente libro "Priego de Córdoba en la Edad Media" del Sr. Peláez del Rosal.

Tampoco es mi intención hacerlo; no tengo especiales conocimientos sobre historia medieval, ni autoridad ninguna para hacer una valoración del trabajo del Sr. Peláez que, a mi parecer, ha realizado una investigación casi exhaustiva que no merece más que alabanzas.

He leído el libro detenidamente, comparando un poco con otras obras de Historia más generales, lo que me ha parecido necesario. Y me voy a atrever a hacer algunos comentarios, sabiendo que me expongo a recibir un par de lecciones magistrales (lo cual en el fondo me alegraría, por parte del Sr. Peláez).

Se trataba de hacer una historia de Priego y, naturalmente, había que enfocar todos los asuntos desde el punto de vista de nuestro pueblo, explicando los hechos históricos directamente relacionados con Priego y descartando los demás. No obstante, creo que este principio metodológico, se ha seguido tan a rajatabla, que en algunos acontecimientos, se pierde la visión general, que es la única que da lógica y comprensión a los hechos. Voy a exponer dos ejemplos.

La impresionante figura de 'Umar b. Hafsun (Homar ben Hafsun), no queda suficientemente perfilada (Pag.37 y sig). En las ideas generales que sobre él se dan, no quedan claros los orígenes de su biografía. No se anota el hecho de que era descendiente del conde goda Alfonso, ni de sus primeras andanzas como bandido. No se entiende la rebelión de este gran caudillo, si no se explica claramente que se trataba de una lucha polarizada entre los "musulmanes" de origen español, contra los musulmanes originarios del extranjero. ¿No era casi una lucha de reconquista? Cuando Homar ben Hafsun se convierte más tarde al catolicismo, el emir de Córdoba proclama contra él la guerra santa. Entonces se convierte en una lucha entre musulmanes y cristianos lo que hasta entonces había sido una lucha entre españoles e invasores. La diferencia es abismal.

Leyendo el libro del Sr. Peláez, esto no llega a entenderse; sólo se habla de sus correrías por Priego y la Provincia de Córdoba, pero falta una visión global que nos haga comprender todo esto. Tampoco se entiende cómo pudo el caudillo muladí apoderarse de casi media Andalucía, poniendo en peligro el emirato de Córdoba. Y no se entiende porque no se da una visión general sobre la división que reinaba entonces entre los omeya, enzarzados en sus "tradicionales" odios dinásticos que debilitaron totalmente el poderío del emirato cordobés.

Leyendo una historia general "suficientemente" superficial (la del Marqués de Lozoya, por ejemplo), obtenemos sin embargo las coordenadas generales adecuadas para comprender en todo su esplendor la figura del caudillo andaluz. Creo que no hubiera sido necesario extenderse demasiado para exponer todo esto, y en cambio, la participación de Priego en esta bellísima página de la historia de Andalucía, hubiera quedado más clara y comprensible.

El segundo caso lo encuentro, unos siglos más tarde en la figura de Don Alfonso de Aguilar. El hecho de que este Don Alfonso, fuera el padre del que más tarde sería el primer Marqués de Priego, Don Pedro Fernández de Córdoba, le hace merecedor, en mi opinión, de que en un libro de Priego, se hable de él lo más ampliamente posible.

Dice el Sr. Peláez (pag 90), que comenzó D. Alfonso su periodo de gobierno, en un momento difícil de la historia del reino castellano "sometido a una guerra civil entre los partidarios del monarca Enrique IV y los del príncipe Alfonso, su hermano". Y una vez más, necesitamos echar mano a la historia general para enterarnos de las causas y desarrollo de aquella guerra civil. Don Alfonso se nos dice - "tomó el partido del príncipe y ello le resultó beneficioso". No totalmente, diría yo. Y voy a transcribir unas líneas de un libro editado nada menos que en 1.772 que guardo, naturalmente, como oro en paño. Se trata de "Palestra Sagrada", tomo IV, de Bartolomé Sanchez de Feria. En la Página 432, dice refiriéndose al entonces Obispo de Córdoba, Don Pedro de Córdoba Solier: "Fue electo Obispo a influjos del Rey Don Enrique año de 1.464 en las grandes turbaciones del reino, que padeció en este tiempo. Fue este Obispo gran defensor de su patria, de su Iglesia, del reino, y del Rey: padeció mucho con la oposición de Don Alonso de Aguilar, señor de Montilla y Priego, enemigo del Rey y de la Patria, a quien excomulgó el Obispo, hubo entredicho y mil calamidades".

Puede comprobarse fácilmente, que el aquí llamado "Alonso" de Aguilar, es el mismo Don "Alfonso" del que estamos hablando. El Obispo, que debía el puesto a Enrique IV, excomulgó al señor de la Casa de Aguilar por ponerse de parte del príncipe Alfonso. Es casi un dato anecdótico, indicativo del folklore eclesiástico-político medieval, sin ninguna trascendencia para la historia de Priego, pero significativo si queremos comprender en profundidad los avatares de los primeros años de gobierno del padre del primer Marqués de Priego.

Vemos pues, que el Sr. Peláez, ha pasado por alto algunos datos concretos y bastantes visiones generales. Quizá esto último, sea el único fallo que encuentro en su trabajo. Es verdad que no se trataba de hacer una historia de Andalucía, ni de la Casa de Aguilar, sino sólo de Priego. La dificultad estaba en escoger el contexto adecuado para situar en él, la historia de nuestro pueblo. Hubiera sido grave sobrepasarse en explicaciones generales entre las cuales se hubiera perdido lo concretamente concerniente a Priego. Pero el defecto ha sido el contrario: se ha concretado tanto, que en algunos casos no se alcanza el verdadero sentido de los hechos, por falta de un contexto adecuado en el que situarlos.

J. Miguel Forcada Serrano.

librería

SERRANO

perfumería

QUEIPO DE LLANO, 15 TELEFONO 54 02 37



Mendocza

MODA - HOGAR

SELECCION DE CORTINAS Y TAPICERIAS

CRETONAS INGLESAS "SANDERSON"

Colocamos Riele, Galerías y Barras Madera

JOSE ANTONIO, 26 - TELEFONO 54 07 24

"UN
SIGLO
TIENE
SOLO
CIEN
AÑOS"



Casa natal de D. Niceto en nuestra Ciudad, que con buen gusto y mimo, cuidan sus hijas Pura e Isabel. (F.Arroyo Luna).

Nada más llegar a Priego, el visitante, queda medio aturdido por el zigzaguear del largo y curvilíneo camino recorrido.

Ya repuesto, pregunta por la "Fuente del Rey" y en su camino, pasa por la casa núm. 33 de la calle del Río. Este es el domicilio, donde naciera el 6 de Julio de 1877. Don Niceto Alcalá-Zamora.

Pregunta por la Fuente, porque no en vano, Priego es "Priego del Agua", y se encuentra con la casa, porque Priego es el pueblo de Don Niceto, y no por extraña coincidencia, Don Niceto, la Fuente y el Agua, están vinculados a Priego.

En la fachada de esta casa, se leía en una lápida conmemorativa:

EN ESTA CASA NACIO
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PROCLAMADA EL 14 DE ABRIL 1.931
HOMENAJE DE SU PUEBLO

Un atardecer, de un estío ya lejano, cuando las sombras de la noche comienzan a invadir nuestra ciudad, soplaban un vientecillo malagueño que, al cruzar la Fuente del Rey, se había vuelto fresco, sin duda para aliviar el corto verano de nuestro pueblo.

Un murmullo de algarabía juvenil, alborotaba la calle, cuando surgiendo de las sombras uno de ellos, algo mayor que los demás, tomando como arma un porro o macho de herrero, que era su oficio, se dirigió impertérrito hacia la casa y, elevándose por la ventana y trabándose con las extremidades inferiores en el herraje del balcón izquierdo de la fachada, con maneras de buen artífice, le asestó tan duros golpes que, con pocos de ellos, desmoronó la lápida y la inscripción, desplomándose los cascos y las letras metálicas a la acera con ruido sordo de tragedia, ante el sonoro enmudecer producido por el triste acontecimiento.

Mientras, en su interior, en la encina que él plantara en su jardín, y que con tanto esmero se conserva, un sin fin de pajarillos se debatían en sonora y triste sinfonía de canto emocionado por el suceso.

Porque Don Niceto es ante todo de Priego y de vida ejemplar y sencilla, que huía de todo halago honorífico, pero es que la lápida era sencillo recuerdo de su Pueblo. A imagen y semejanza de la corona de laurel, como simplísimo trofeo con que eran coronados los vencedores en las luchas romanas en el Circo.

Reclamamos con impaciencia, que abiertas las puertas de la concordia, la moderación y el buen gusto de todos los españoles y ante el inminente centenario de su naci-

miento, sea repuesta, en las mismas huellas que dejó y en el mismo lugar que tuvo.

En el correr de los años, no la han logrado borrar, ni tampoco la han hecho olvidar.

Para que así, de esta forma, no ocurra lo que D. Antonio García Copado, a quien no tengo el gusto de conocer personalmente, nos explica con pluma fácil y docta en el periódico "Adarve" del 15 de Junio 1977. Lo que le ocurrió, entre otros, al gran compositor Mozart, autor de tantas e inolvidables composiciones musicales, que jamás pudo llegar a ser organista de su ciudad natal, Salzburgo.

Que no prevalezca el equivocado criterio de que nadie es profeta en su tierra.

O también por error incalculable, no se cumpla el viejo refrán castellano, de que "No hay bien ni mal que cien años dure".

El Sr. García Copado, denota en su artículo antes mentado, la sorpresa que le produjo, en su visita a nuestra Ciudad, el estilo barroco de nuestros templos, el plateresco de nuestros retablos, y el sereno devenir de las mozárabes calles de nuestra Villa, hacia el balcón del Adarve, como queriéndonos abrazar, con la Alhambra y el Generalife granadino, que sólo el alcalaíno Castillo de la Mota los separa ... Pues por las atarjeas de riego de nuestros huertos, junto al agua de la Fuente del Rey, corren lágrimas y suspiros moros, de una época árabe, extinta tiempo atrás.

Yo, particularmente, al Sr. Copado, lo considero prieguense, y le agradezco el justo reclamo que hace.



Antigua foto de la primitiva lápida, homenaje de su pueblo.

Porque Don Niceto, cuyos restos mortales reposan en el Panteón del Hospital Español de Buenos Aires, sito en Cementerio de la Chacarita, es ante todo español de Priego de Córdoba y, cuando en la primavera transoceánica comienza la vida herbórea, florecen las semillas de la tierra española que le acompaña en su exilio, éstas son las mismas plantas, que aquí han florecido ya en la primavera continental de su finca "La Ginesa".

Porque Don Niceto, esperamos que venga a España, a reposar junto a los suyos en el Panteón Familiar de La Almudena de Madrid y España no se lo puede negar.

Porque Don Niceto no tuvo honores al salir de España el 8 de Julio de 1936. El, tampoco los desea para regresar. Su mayor honor es el ser Español y regresar a su Patria.

Porque, en fin ... el EXCMO. SR. DON NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES, ESPAÑOL DE PRIEGO DE CORDOBA, FUE UN HOMBRE DE ESTADO SENCILLO Y HONESTO, que devolvía al Erario Público una buena parte de la asignación económica que se le facilitaba para gastos de representación.

Francisco Serrano Carrillo.

UNA AURORA

(El poeta ve amanecer a sus diecisiete años)

*Hoy despertéme con sueño,
como hundido en luces de oro:
a través de cortina florida,
en la noche que estaba muriendo,
presentaba nacientes reflejos
una aurora de rubios cabellos.*

*¡Qué oriente más rico en matices!
Qué aurora más hecha de sol...
No hay pinceles, por grandes que sean,
que dibujen tan limpio color.*

*Cubierto encontrábase el cielo
por legiones de rayos del astro
que infundían tan grata dulzura
que dormían a los rápidos pájaros.*

*Y unos ojos de noche polar,
unidos con lava celeste,
parecían diamante y clavel
hechos tinte con aguas tranquilas.*

*Un segundo admiré solamente,
porque ¡ay de mi cuerpo maldito!
me dormí sin pensar en lo bello,
que se pasa como algo inaudito.*

*Estos ojos, que hoy se durmieron,
lloran ya su descuido cruel:
ansían ver otra aurora tan bella
como ésta que han visto nacer.*

Manuel CHACON - C.

Electricidad GOMEZ ARTELL. Electrodo-
mésticos. Instalaciones Eléctricas. Cava, 2
(Pasaje) Tlf. 54 04 17.

ESTUDIO
Medina
Abad Palomino, 4 - Tel. 540746

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Para conocimiento de los interesados, a continuación relacionamos a los Sres. Suscriptores a los cuales no hemos podido enviar el recibo de pago anual, por desconocer la entidad bancaria por la que desean hacerlo efectivo.

Igualmente rogamos a quienes no hayan recibido el cargo bancario por la suscripción, nos remitan su importe a través de transferencia o Giro Postal.

D. Salvador Soto Reina, de Madrid.
José Camacho Matilla, de Madrid.
Luis Serrano Yepes, de Madrid.
Jesús Ruiz Aguilera, de Palma de Mallorca.
Isidoro Osuna Perálvarez, de Madrid.
José M. Bergillos Madrid, de Córdoba.
Manuel Ruiz Bizarro, de Mollerusa (Lérida).
José García Ordoñez, de Hospitalet (Barcelona).
Rafael Fernández Lozano, de Sevilla.
Concepción Bermúdez González, de Villaverde Alto.
Rafael Mengibar Aguayo, de Barcelona.
Rafael Serrano Ortiz, de Madrid.
Pedro Luque Gámiz, de Ubeda (Jaén).
Manuel Vivó Rfús, de Castellón.
Antonio Serrano Pareja, de Málaga.
José M. Fernández Lozano, de Valladolid.
Carmen Zafra Mendoza, de Tarrasa (Barcelona).
Carmen López de Arcos de Neyra, de Lugo.

ACLARACION - Por error, se incluyó el nombre de D. Francisco Melguizo en la relación que dimos en el nº 26, de 1 de Junio, cuando en realidad ya habíamos recibido el importe de su suscripción de Bienhechor. Damos las gracias al Sr. Melguizo por el interés que presta a nuestra publicación al tiempo que esperamos sepa disculpar este error nuestro.

ACTOS CELEBRADOS EN EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL CON MOTIVO DE SU PATRON FERNANDO III EL SANTO

El día 30 de mayo pasado comenzaron los actos programados para festejar a nuestro Patrón con una misa de comunión a las 11 de la mañana oficiada por el Profesor de Religión D. José Priego León.

A las 12 de la mañana tuvo lugar una conferencia coloquio con asistencia de Profesores de todos los Centros de Enseñanza Media y Presidida por nuestra primera Autoridad Local a cargo del Profesor de la Facultad de Ciencias de Granada y Coordinador de dicha Provincia Doctor D. José Rodrigo Martín ya conocido por nuestros alumnos y Profesores por otras conferencias anteriores. En una resumida pero clarísima intervención expuso la problemática actual de la Formación Profesional dando lugar después a un coloquio en el que muchos de los asistentes pudieron aclarar sus dudas sobre el futuro desarrollo de la F.P.

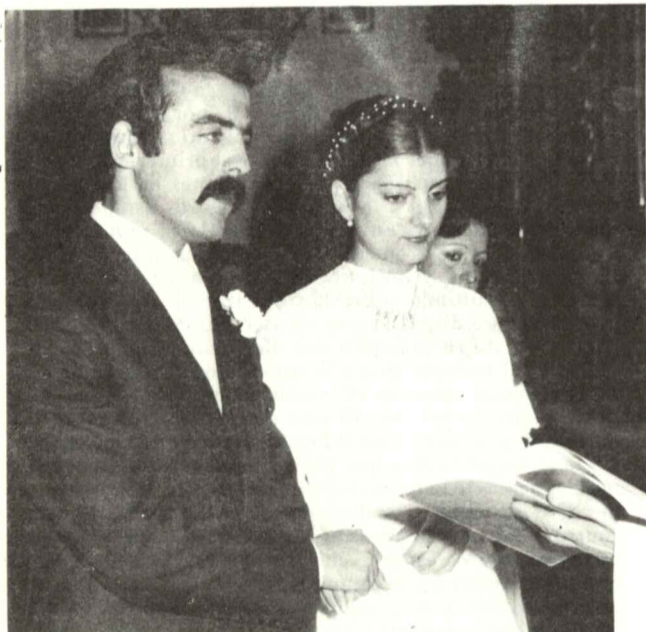
A continuación fueron obsequiados el Conferenciante, la Presidencia y Profesores asistentes con un aperitivo en el Hotel Vigo.

Por la tarde a las 7 tuvo lugar en el Campo de Deportes San Fernando un encuentro futbolístico entre el conjunto de Profesores y Alumnos del Instituto de Bachillerato "Alvarez Cubero" y el del Centro Nacional de Formación Profesional, que fue muy reñido terminando con empate a dos tantos dirimiéndose por penalties en los que destacaron con brillantes paradas D. Rafael Ruiz González y el alumno Páez Caño, ambos del I.N.B. que consiguieron de esta manera el trofeo para su Centro.

Como culminación de las fiestas, se celebró el día 4, a las nueve de la noche, una gran Verbena en el Patio del Centro animada por el Grupo los Roking y servida por Vigo, a la que fueron invitados todos los padres de alumnos de F.P., alumnos, y Profesores de todos los Centros, así como a diversas Autoridades, abriéndose al público a las 12 de la noche, concluyendo esta animada fiesta a las tres y media de la madrugada.

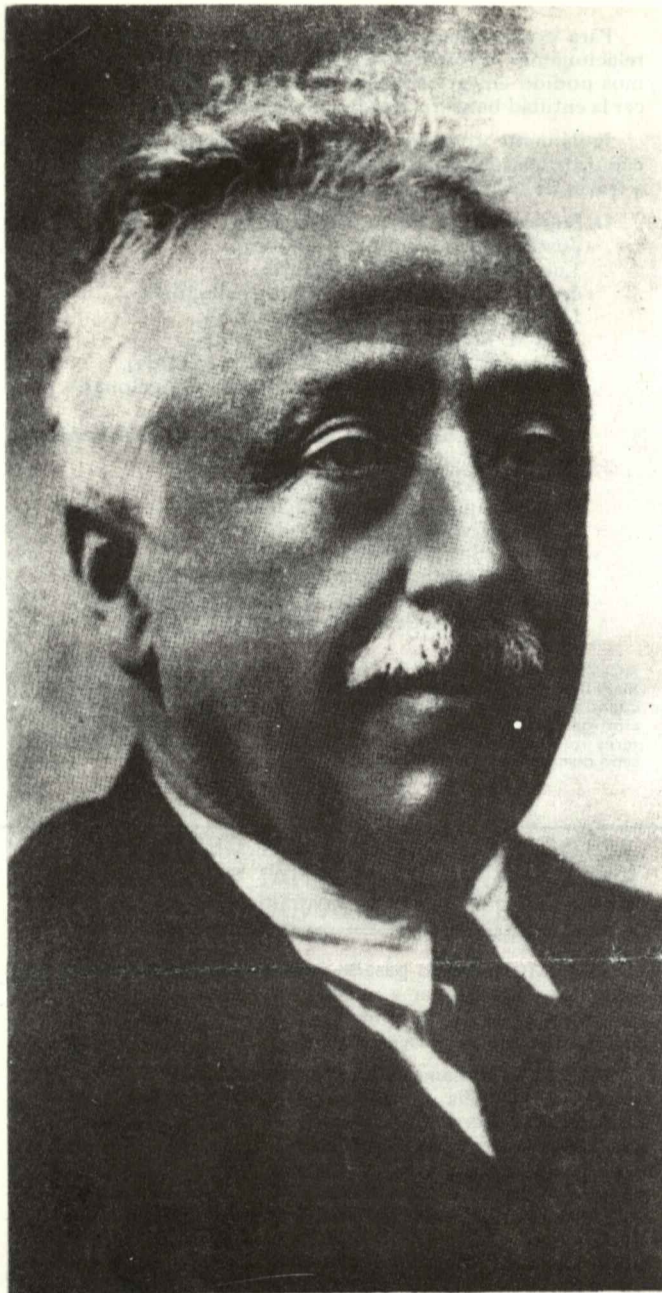
Una vez más el Claustro de Profesores de este Centro, agradece a todos los que hicieron posible la realización de dichos actos y especialmente la colaboración del Instituto Nacional de Bachillerato y del Grupo Musical Los Roking, así como a la amabilidad de Pedro Vigo.

ENLACE



El día 19 del pasado mes de Junio y en la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes se celebró el enlace matrimonial entre la bella señorita D^a Ursula Nieto Cano y el Profesor de E.G.B. Don Antonio Vida Montes. Fueron padrinos de la ceremonia el padre de la novia D. Laureano Nieto Cano y la hermana del contrayente D^a Araceli Vida Montes. Una vez concluido el sacramental acto, oficiado por el párroco D. Domingo Casado Martín, los familiares y amigos se reunieron con los contrayentes en íntimo almuerzo celebrado en el Rincón Palace. A los novios, que marcharon por varias capitales españolas, les deseamos toda clase de felicidades. (Foto: Serrano Baena).

En el Centenario de



Don Niceto Alcalá-Zamora

EXAMEN DE SU OBRA

"LOS DEFECTOS DE LA CONSTITUCION DE 1.931"

En el año 1.936 publica nuestro ilustre paisano "Los Defectos de la Constitución de 1.931". Recordemos que el día 7 de abril las terceras cortes de la República después de cometer el primer golpe de Estado de declararse, por sí mismas, indisolubles, acuerdan destituir al Presidente

de la República, sin dificultades para ello ya que eran ellas las segundas cortes ordinarias y hasta su fin no podía hacerse eso. Ya en el año 1.934 había redactado don Niceto Alcalá-Zamora el libro que dá a luz en los escasos días del año 1.936 antes del Alzamiento. La trascendencia que puede tener en el ámbito de los estudios de Derecho Público es trascendental, ya que se trata del primero y quizás único estudio serio sobre aquella Constitución que, al fin y al cabo, tiene que ser un precedente de la que en adelante se haga en España. Trata su autor en veintidós apartados de cómo surgió la Constitución, que fue principalmente la carencia de Ley fundamental en España a partir del año 1.923, después trata de los criterios, modelos y olvidos de dicha Ley, señalando que fue una minoría en el año 1.936, la de los llamados jabalíes, la que se impusieron y lograron esta sectaria Constitución. Efectivamente, los radical-socialistas no representaban a nadie, en las posteriores cortes obtuvieron sólo tres diputados pero en las Constituyentes dominaron la Comisión Jurídica Asesora que presidía un Catedrático de Derecho Penal y así resucitaron vejeces de tal categoría como el federalismo decimonónico y el laicismo rabioso. De espaldas a la realidad nacional hicieron una Ley rígida en la que por la carencia del Senado, más parecía una Convención que unas Cortes representativas. El autor, en el capítulo III trata de por qué no se hizo la Reforma de esta rígida Ley por el bienio derechista. Los Estatutos regionales son objeto del capítulo IV señalando los defectos de la Ley que ni prevía qué autoridades eran las que ejecutarán las leyes en las regiones, lo que en el capítulo V recalca hablando de la Repercusiones olvidadas de la autonomía regional. Vuelve en el capítulo VI a los problemas políticos y religioso y señala los errores del art. 26 y su sectarismo. En el VII señala el disparate de que el Estado no puede suscribir ningún tratado de extradición de delincuentes político-sociales lo que chocaba nada menos que con la Sociedad de Naciones. En el VIII señala que lo referente a Familia, economía y cultura se podía haber hecho en un sólo artículo y no en siete soporíferos preceptos. En el IX señala los males de una Cámara única con la tendencia al poder absoluto que ello lleva, cuando la estabilidad la asegura el contrapeso de un Senado, en lo que insiste en el capítulo X, titulado "Corolarios del Restablecimiento de un Senado", señalando la destitución del Presidente de la República por la cámara única. Pero es en el capítulo siguiente: el XI, donde se ve bien claro la idea de que el Congreso era una Convención Limitando la iniciativa de las leyes prácticamente a él, posponiendo por completo la iniciativa popular, como se nota en lo referente a la legislación de urgencia y al régimen parlamentario objeto de los capítulos XII y XIII del libro.

Cerca de veinte artículos dedicaba la Constitución del 31 al Presidente de la República y 8, por el contrario, al Gobierno cuando la verdad era, que no era un régimen presidencialista pues las limitaciones al primer magistrado eran tremendas, aparte de las confusiones de los dos poderes y la sumisión a la firma del Jefe de Estado de pequeños que jamás en ninguna otra Carta se habían estampado, pero no es en estos dos capítulos sino en los dos siguientes; el XV y XVI, donde la crítica del autor es más atinada y profunda sobre la Constitución. Es el famoso art. 81 el que disponía que sólo el Jefe de Estado puede hacer durante su mandato dos disoluciones de las Cortes pero de tal manera tasada la segunda que equivalía a una en la práctica como se vió en su mismo caso, que consideraron las Cortes del 36 que estaban mal disueltas las anteriores y destituyeron al Presidente cuando claramente decía la Constitución que podía disolver dos cortes ordinarias y jamás lo han sido las Constituyentes en la Historia de todos los países. Los derechos de voto y refrendo otorgados al Jefe de Estado son ilusorios pues, aparte de que los Presupuestos están excluidos, las demás leyes tienen que llevar refrendo de un ministro para ser votadas por el Jefe de Estado y con negarlo ya no hay nada que hacer. En los últimos capítulos trata don Niceto Alcalá-Zamora de los Tribunales de Honor, del presupuesto anual, su prorroga y sobre el Tribunal de Garantías, y nos dice el autor que si la Constitución no fue feliz, tampoco la Ley que desarrolló estos preceptos de este alto Tribunal y, es más, aún acentuó la ausencia de garantías de imparcialidad y técnicas de apasionamiento político. Por último señala que los procedimientos para su reforma eran tan rígidos que la constituían en una Carta intangible e irreformable. Terminamos esta gran lección de experiencia y de técnica en Derecho constitucional, admirando a quién, con esta ley, pudo gobernar tantos años nuestra nación.

José Valverde Madrid.